Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZIMA, DE MIL, QVINIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Torre de las aguilas

En la ciudad de Burgos a diez dias del mes de Abril de mil y quinientos y sesenta y vno años, ante el Señor Licenciado Antonio Fernandez Maldonado, Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad, por parte de Don Juan de Velasco, Alcaide de la torre de las aguilas, se presentaron vnos autos, cuyo tenor es el siguiente.

Muy Ilustre Señor.

Don Juan de Velasco, Alcaide de la torre de las aguilas, que está en la marina de Santander, digo que por el auiso de Don Juan de Velasco, Alcaide de dicha torre de las aguilas, que está sin dotacion para la defensa de dicha torre, y con necesidad de mucho gasto, y sin dilacion alguna se compran quatro pedreros, que se pueden traer y pedir remitan =

Y se remitan a los Señores del Consejo de Su Magestad, para que por su mandado se compren los dichos quatro pedreros, y se remita a dicho Don Juan de Velasco, y que mientras lo proveen, que para que mas manera de lo proveer, que se haga dicho pertrecho, que se haga en el dicho Don Juan de Velasco, en su poder, que se le remita, y se le remita de dicho Don Juan de Velasco, en su poder, que se le remita, y se le remita de las que se pueden de remitir.

Y se remitan

Y visto por el Licenciado Antonio Fernandez Maldonado, Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad, los dichos autos, y lo que en ellos se pide y se

Fecho